ALCALDÍA DE
YUMBO

TRD: 1400.18.11. 26 ENE 2026

Yumbo (V),

Señora.
MARÍA JULIETA MARTÍNEZ
Dirección: Calle 22N # 1-45 Oeste B/ Riveras de Yumbo
Teléfono: 3145545996
Ciudad: Yumbo (V)

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

Cordial Saludo

El Municipio de Yumbo a través de la Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Agropecuario, ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la necesidad de contratar el siguiente objeto *"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA".* Dado lo anterior y facultado mediante el Decreto Municipal No.143 del 30 de julio de 2024; le invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL: *"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA".*

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

A. Apoyar profesionalmente la coordinación y ejecución de capacitaciones en educación ambiental no formal dirigidas a la comunidad, orientadas a los ejes temáticos del Programa de Cultura Ambiental, y en el seguimiento de las fases del proyecto de la Red de Monitoreo y Biodiversidad de Aves, como estrategia de educación ambiental no formal con uso de nuevas tecnologías.

B. Brindar apoyo profesional en la coordinación para la identificación, promoción y conmemoración de fechas ambientales relevantes, así como en la planificación, organización y ejecución de campañas de educación ambiental en el municipio.

C. Brindar apoyo profesional en la elaboración y presentación de los informes de avance y resultados del proyecto de Cultura Ambiental, conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

D. Brindar apoyo técnico - profesional en la gestión y atención de respuestas a las solicitudes de la comunidad que le sean delegadas.

E. Apoyar la ejecución de las actividades programadas en la agenda institucional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y su articulación con el proyecto de cultura ambiental; así como apoyo a la gestión en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución previa la legalización del mismo y hasta el 30 de junio del 2026. La vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios profesionales en la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($19.635.000) M/CTE, el cual se pagará de la siguiente manera: 1) CINCO (05) CUOTAS IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($ 3.927.000). Lo anterior previa presentación de acta de supervisión suscrita por el supervisor y el contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. PARÁGRAFO I: El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARÁGRAFO II: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Atentamente,

JOSE JULIAN MENA RIVERA
Cargo: Secretario de Despacho
Dependencia: Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Agropecuario.

Elaboró: Comité estructurador
Ingrid Castro- Abogada contratista / Rol jurídico
Ana Santamaría – economista contratista / Rol financiero
Anny Martínez R. - Profesional Universitaria Grado 02/Rol técnico